



AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
2015	09	01	63	P 00221

1 ESCRITURA DE RECTIVACIÓN DE LA  
2 COMPAÑÍA MARDINEW S. A. EN  
3 "LIQUIDACIÓN".



### **CUANTÍA: INDETERMINADA.**

11 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,  
12 provincia del Guayas, República del Ecuador, el día viernes veintiocho  
13 de agosto del año dos mil quince, ante mí, Doctor Javier Enrique  
14 Gonzaga Tama, Notario Público Sexagésimo Tercero del Cantón  
15 Guayaquil, comparece a la celebración de la presente escritura, la  
16 Compañía MARDINEW S. A. en "Liquidación", por la interpuesta  
17 persona del señor Juan Carlos Baquerizo Viteri, en su calidad de  
18 calidad de Gerente General y representante legal, corporativamente  
19 autorizado por la Junta General Universal de Accionistas, quien declara  
20 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero,  
21 ejecutivo, acredita y legitima su personería e intervención con el  
22 nombramiento y el acta, documentos que se insertan a la matriz para  
23 que formen parte de ella como habilitantes, domiciliado y residente en  
24 este cantón y ciudad; hábil y con capacidad civil y necesaria para  
25 obligarse y contratar, a quién por presentarme sus documentos de  
26 identificación personal en este acto de conocer doy fe.- Bien instruido en  
27 el objeto, naturaleza y resultados de la presente escritura de  
28 REACTIVACIÓN, a la que procede como queda indicado con amplia y

1 entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del  
2 texto o tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de registro  
3 de Escrituras Públicas, a su cargo, sírvase insertar una de  
4 **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA MARDINEW S. A.** En  
5 **"Liquidación"**, al tenor de las siguientes clausulas: **PRIMERA:**  
6 **OTORGANTE**.- Interviene en el otorgamiento de esta Escritura Pública  
7 de **REACTIVACION**: por los derechos que representa en calidad de  
8 Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑIA MARDINEW**  
9 **S. A. EN "Liquidación"**, según consta en el nombramiento que como  
10 documento habilitante se agrega el señor **BAQUERIZO VITERI JUAN**  
11 **CARLOS**, de estado civil soltero, mayor de edad, de profesión  
12 estudiante, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; debidamente  
13 autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.  
14 El compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en esta  
15 ciudad de Guayaquil, hábil ante la ley, con capacidad suficiente para  
16 obligarse, contratar y con pleno conocimiento de la naturaleza y efectos  
17 de este instrumento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.**- El día uno  
18 de febrero del dos mil ocho, ante el Notario Vigésimo Primero del  
19 Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Nicolás Díaz Casquete. Se constituyó  
20 la compañía denominada **MARDINEW S.A.**, la misma que fue aprobada  
21 por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, según resolución  
22 número SC.IJ.DJC.G.CERO OCHO.CERO CERO CERO SEIS CINCO  
23 TRES, de fecha seis de febrero del dos mil ocho, Inscrita en el Registro  
24 Mercantil del cantón Guayaquil con el número dos mil cuatrocientos  
25 setenta anotado bajo el número SEIS mil trescientos cincuenta y cinco  
26 del Repertorio, el siete de febrero del dos mil ocho. **DOS.**- Que  
27 mediante Resolución número SCV-INC-DNA-SD-CATORCE-DOS  
28 NUEVE SIETE TRES DOS de fecha trece de Noviembre de dos mil



1 catorce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el quince  
 2 de diciembre del dos mil catorce, la Superintendencia de Compañías y  
 3 Valores de Guayaquil, declaró masivamente disuelta varias Compañía  
 4 entre ellas la compañía "MARDINEW S. A. TRES.- Que la Junta  
 5 General Extraordinaria Universal de Accionistas reunida el treinta de  
 6 Julio del dos mil quince, y toda vez que se ha cumplido con las  
 7 obligaciones pendientes, y superar la causal de Disolución, y por cuanto  
 8 los accionistas han cumplido con el pago del setenta y cinco por ciento  
 9 restante del capital suscrito no pagado, con lo cual el capital suscrito  
 10 quedaría íntegramente pagado de la siguiente manera:

No.	ACCIONISTA	CEDULA IDENTIDAD	ACCIONES	VALOR UNITARIO	PAGADO 25 %	PAGADO 75 %	TOTAL PAGADO
1	CISNEROS CASTRO HERTA ELIZABETH	0911418218	640	1.00	\$ 160	\$ 480	\$ 640
2	COELLO WILCHES ALEX ALFONSO	0914804760	160	1.00	\$ 40	\$ 120	\$ 160
TOTAL			800		\$ 200	\$ 600	\$ 800

16 Que una vez reactivada la compañía, en un plazo de treinta días, se  
 17 procederá a la legalización del capital pagado setenta y cinco por ciento  
 18 por los señores accionistas, con la apertura de una cuenta a nombre de  
 19 la compañía en un banco de la ciudad de Guayaquil, en la cual se  
 20 depositaran los valores aportados y realizar los trámites respectivos de  
 21 registros de las aportaciones ante la Superintendencia de Compañías,  
 22 Valores y Seguros de Guayaquil, en los términos y conforme a lo  
 23 aprobado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionista,  
 24 según consta en el Acta correspondiente, que como documento  
 25 habilitante se agrega, así como también los correspondientes  
 26 comprobantes contables de diario, en los cuales se registran los valores  
 27 pagado y que forman parte integrante de la presente escritura pública,  
 28 resolvió REACTIVAR la compañía, para lo cual autorizo al Gerente

1 General y Representante Legal señor **JUAN CARLOS, BAQUERIZO**  
2 **VITERI**, suscriba la presente escritura de Reactivación. **TERCERA:**  
3 **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA:** Con los antecedentes expuestos  
4 una vez superada la causal de disolución; por cuanto los accionistas  
5 han cumplido con el pago de obligaciones en su totalidad, el otorgante  
6 en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la  
7 compañía "**MARDINEW S.A En Liquidación**", y en cumplimiento a lo  
8 resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas en  
9 forma libre y voluntaria y debidamente autorizado procede a declarar  
10 **REACTIVADA LA COMPAÑIA "MARDINEW S.A LIQUIDACION"**.  
11 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA:** El señor **BAQUERIZO**  
12 **VITERI JUAN CARLOS**, en su calidad de Gerente General y  
13 representante legal de la compañía "**MARDINEW S.A**". En  
14 **Liquidación**", **DECLARA BAJO JURAMENTO QUE:** A) El contenido  
15 del Acta de la presente Escritura Pública de **REACTIVACION**, fue  
16 autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas,  
17 celebrada el treinta de Julio del dos mil quince, que todos los datos  
18 consignados son verídicos. B) Que la compañía "**MARDINEW S. A.**  
19 **En Liquidación**", no tiene ni ha tenido con el Estado Ecuatoriano  
20 contratos; además, que se encuentra al día en sus obligaciones con el  
21 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Agregue usted señor notario,  
22 las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y firmeza de la  
23 presente Escritura Pública.- f). **Abogado Jacinto Cornejo Hernández**.-  
24 Registro número tres mil setecientos veinticuatro, Colegio de Abogados  
25 del Guayas.- (Hasta aquí la minuta transcrita) Quedan agregados al  
26 protocolo, los documentos de identificación personal, nombramiento,  
27 acta de Junta General de Accionistas, registro único de contribuyentes.-  
28 En consecuencia el otorgante se ratifica y aprueba el contenido de las

Guayaquil, agosto 21 del 2013



Señor  
**Juan Carlos Baquerizo Viteri**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **MARDINEW S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL**, por el período de cinco años.

De conformidad al Estatuto Social, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual.

**MARDINEW S.A.** se constituyó por Escritura Pública autorizada en febrero 1 del 2008 por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil en febrero 7 del 2008.

Atentamente,

Sra. Mónica Paladines Lucín  
PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA

**RAZÓN:** Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de **MARDINEW S.A.** Guayaquil, agosto 21 del 2013.

Sr. Juan Carlos Baquerizo Viteri  
C.C. 0908650203

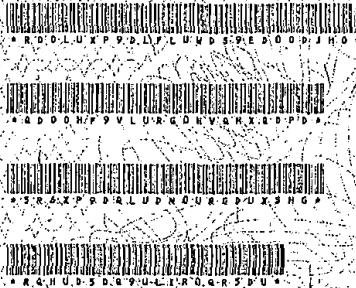
# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:41.128  
FECHA DE REPERTORIO:06/sep/2013  
HORA DE REPERTORIO:14:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha seis de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MARDINEW S.A.**, a favor de **JUAN CARLOS BAQUERIZO VITERI**, de fojas 126.517 a 126.519, Registro Mercantil número 17.378.

ORDEN: 41128



AB. LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 10 de septiembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ESPACIO  
EN BLANCO

Nº 0624531

IMP. IGM. 03



INSTRUCCION: BACHILLERATO

PROFESSION: ESTUDIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BAQUERIZO ENRIQUE

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VITERI LETTY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL 2015-01-22

FECHA DE EXPIRACION: 2027-01-22

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL: CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

EJ33302222

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0908650203<<<<<<<<<<<<  
19660806M20270122ECU<<<<<<<<  
BAQUERIZO<VITERI<JUAN<CARLOS<

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

045 CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

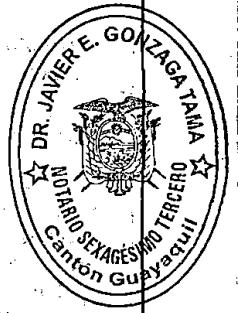
045 - 0265 NÚMERO DE CERTIFICADO: 0908650203  
BAQUERIZO VITERI JUAN CARLOS

GUAYAS CIRCUNSCRIPCION: 2  
PROVINCIA: GUAYAQUIL TARQUI  
CANTÓN: PARROQUIA: 1  
ZONA:

DR. JAVIER E. GONZAGA TAMA  
NOTARIO SEXAGESIMO TERCERO  
Cantón Guayaquil

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992547642001  
RAZÓN SOCIAL: MARDINEW S.A.

NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:  
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/02/2008  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/02/2008  
FEC. ACTUALIZACIÓN: 12/12/2013  
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: MANUEL RENDON SEMINARIO Número: 605 Intersección: JUAN DE DIOS MARTINEZ Oficina: P.B Referencia ubicación: FRENTE AL BANCO SOLINARIANO Teléfono Trabajo: 045126340 Email: contabilidad@baco.com.ec

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSCACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS	0

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 0992547842001  
RAZÓN SOCIAL: MARDINEW S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 07/02/2008
Nombre Comercial: MARDINEW S.A.	FEC. CIERRE:	FEC. REBICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE COMPRAS, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Perroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: MANUEL RENDON SEMINARIO Número: 805 Intersección: JUAN DE DIOS MARTINEZ Referencia: FRENTE AL BANCO BOLIVARIANO Oficina: P.B Teléfono Trabajo: 045126340 Email: contabilidad@baco.com.ec		

**ESPA<sup>C</sup>O  
EN BLANCO**

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA "MARDINEW S. A En Liquidación"**



En la ciudad de Guayaquil Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los treinta días del mes del julio del dos mil quince, siendo las 10:AM, en las oficinas de la compañía ubicada en las calle Manuel Repón # 608 Intersección Juan de Dios Martínez, Ciudadela Urdesa Central, se encuentran reunidos los señores:

1.- CISNEROS CASTRO HERTA ELIZABETH propietario de (640) acciones que representan el 80 % del capital social; 2.- COELLO WILCHES ALEX ALFONSO, propietario de (160) acciones, que representan el 20 % del capital social. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una y representan el 100% del capital social de la Compañía, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, sin el requisito previo de la convocatoria de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías: Preside la sesión el señor Juan Carlos Baquerizo Viteri, y actúa en calidad de Secretaria la señora, Lina María Morejón Tigila, expone que habiendo constatado que existe el quórum reglamentario, se constituye la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionista, al amparo de lo previsto en los Estatutos de la Compañía, por lo que se pone a consideración de la sala los puntos del orden del dia: 1.- Analizar y resolver sobre la RECTIVACION de la compañía MARDINEW S A. En Liquidación. 2.- Autorizar al Gerente General y Representante Legal para suscribir la Escritura de Reactivación de la compañía y a su vez realice los trámites para terminar con su legalización. 3.- Aprobar la decisión de parte de los accionistas de pagar el 75 % restante del Capital Suscrito no pagado. Toma la palabra el señor Gerente General, quien manifiesta que mediante Resolución numero SCV-INC-DNA-SD-14-29732 de fecha trece de Noviembre del dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el quince de Diciembre del dos mil catorce, la Superintendencia de Compañías y Valores y Seguros de Guayaquil, dedaro masivamente disuelta varias compañías entre ellas la compañía MARDINEW S. A, En Liquidación, por no cumplir el presentar los balances financieros de los ejercicios fiscales 2012 y 2013, pero en la actualidad se ha cumplido y realizado el pago de las obligaciones pendientes con los entes de control. Que Superada la causal de la Disolución, propone que:

1.- La Junta General, analice y resuelva sobre la Reactivación de la Compañía. Luego del análisis respectivo, la Junta General, RESUELVE: Aprobar y proceder con la Reactivación de la compañía MARDINEW S. A En Liquidación. 2.- Toma la palabra el señor COELLO WILCHES ALEX ALFONSO, y Propone que el señor Gerente General y Representante Legal de la Compañía, sea autorizado para suscribir la Escritura de Reactivación de la compañía, y a la vez realice los trámites para terminar con su legalización. La Junta General luego del análisis de la propuesta del señor accionista, RESUELVE: Autorizar al Gerente General y Representante Legal, para que suscriba la Escritura de Reactivación y a su vez realice todos los trámites para terminar con su legalización. 3.- Toma la palabra el señor Gerente General y propone que la Junta General apruebe la decisión de los accionistas de pagar en efectivo el 75% restante del capital suscrito y no pagado. La Junta General luego del análisis de la propuesta, RESUELVE: 1) Aprobar el pago del 75 % restante del capital suscrito y no pagado de parte de los señores accionistas, con lo cual el capital suscrito quedaría íntegramente pagado de la siguiente manera:

No.	ACCIONISTA	CEDULA IDENTIDAD	ACCIONES	VALOR UNITARIO	PAGADO 25%	PAGADO 75%	TOTAL PAGADO
1	CISNEROS CASTRO HERTA ELIZABETH	0911418218	640	1.00	\$ 160	\$ 480	\$ 640
2	COELLO WILCHES ALEX ALFONSO	0914804760	160	1.00	\$ 40	\$ 120	\$ 160
	<b>TOTAL</b>		<b>800</b>		<b>\$ 200</b>	<b>\$ 600</b>	<b>\$ 800</b>

**2) Que una vez reactivada la compañía en un plazo de treinta días, se procederá a la legalización del capital pagado (75 %) por los señores accionistas, con la apertura de una cuenta a nombre de la compañía, en un banco de la ciudad de Guayaquil, en la cual se depositarán los valores aportados y realizar los trámites respectivos de registros de las aportaciones ante la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros de Guayaquil.**

**3) Que se anexe al Acta los Comprobantes de Diario Contable, en los cuales se registran las aportaciones pagadas por los señores accionistas.**

**No habiendo otro punto que tratar, El Presidente pide un receso de 30 minutos para proceder a la elaboración del Acta, la misma que luego de ser elaborada y aprobada por unanimidad, sin enmendaduras ni modificaciones para constancia de lo actuado, firman el Presidente, los accionistas presentes y la secretaria que certifica levantándose la sesión siendo las 12h30PM del mismo día.**

**BAQUERIZO VITERI JUAN CARLOS**

**Presidente de la Junta**

**Gerente General**

**COELLO WILCHES ALEX ALFONSO**

**Accionista**

**CISNEROS CASTRO HERTA ELIZABETH**

**Accionista**

**LINA MARIA MORELON TIGLLA**

**Secretaria AD-HOC de la Junta**



## MARDINEW S. A

RUC: 09924985870

COMPROBANTE DE DIARIO # AD-2

PAG: 2 Fecha: 20/JULIO/2015

Código-Cuenta	Auxili. Cuenta	Concepto	DEBE	HABER
101-010-200	EFFECTIVO EQUIVALENTE	APORTE DE ACCIONISTA COELLO WILCHES ALEX ALFONSO PAGO DE CAPITAL	\$ 120.00	
301-010-200	COELLO WILCHES ALEX ALFONSO	APORTE DE ACCIONISTA COELLOS WILCHES ALEX ALFONSO PAGO DE SALDO CAPITAL SUSCRITO		\$ 120.00
		TOTAL	\$ 120.00	\$ 120.00

Elaborado por

Auxiliar Contable

2015.07.15  
11:25

Revisado por

Lena Gonzaga f

Contador

Autorizado

Gerente

# MARDINEW S. A

RUC: 09924985870

COMPROBANTE DE DIARIO # AD-1

PAG: 1 Fecha: 20/JULIO/2015

Código-Cuenta Auxili. Cuenta	Concepto	DEBE	HABER
101-010-200	EFFECTIVO EQUIVALENTE APORTE DE ACCIONISTA CISNEROS CASTRO HERTA ELIZABETH PAGO DE CAPITAL	\$ 480.00	
301-010-200	CISNEROS CASTRO HERTA ELIZABETH APORTE DE ACCIONISTA CISNEROS CASTRO HERTA ELIZABETH PAGO DE SALDO CAPITAL SUSCRITO		\$ 480.00
	TOTAL	\$ 480.00	\$ 480.00

Elaborado por

Auxiliar Contable

2015.07.15  
10:40

Revisado por

Contador

Autorizado

  
Gerente



1 declaraciones constantes en la minuta transcrita, la misma que queda  
2 elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Leída  
3 que fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí, el  
4 Notario, al compareciente, esté lo aprueba en toda y cada una de sus  
5 partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- Doy fe.-  
6  
7

8 p.- MARDINEW S. A. en "Liquidación"  
9 RUC.: 0992547642001

10  
11  
12  
13 f). Juan Carlos Baquerizo Viteri  
14 Gerente General  
15 C. C.: 090865020-3 / C. V.: 045-0265  
16  
17  
18

EL NOTARIO

19  
20  
21 SE OTORGO ANTE MI; EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE PRIMER TESTI-  
22 MONIO, QUE FIRMO Y SELLO EN GUAYAQUIL, A LOS VEINTIOCHO DIAS  
23 DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE.-  
24

25  
26  
27  
28

Dr. Javier E. Gonzaga Tama  
Sexagésimo Tercero  
Cantón Guayaquil





Factura: 001-002-000000166



20150901063P00221

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA

NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

## EXTRACTO

Escrutina N°:	20150901063P00221						
ACTO O CONTRATO: REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MADINEW S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	099254764200 1		GERENTE GENERAL	JUAN CARLOS BAQUERIZO VITERI
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón						Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL						CARBO/CONCEPCION
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: RECTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA MARDINEW S. A. EN "LIQUIDACIÓN"							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA

NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL



Ab: Karla Liliana Troncozo Hasing  
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

2015-09-01-021-000932

**RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil,** Conforme a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0003730, dictada por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogada Carlota Camacho Coello, el 28 de Septiembre del 2015, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba la Reactivación de la compañía MARDINEW S.A. "EN LIQUIDACIÓN", constante en la escritura pública otorgada por el Notario Sexagésimo Tercero del cantón Guayaquil, Doctor Javier Gonzaga Tama, el 28 de Agosto del 2015, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA MARDINEW S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 01 de Febrero del 2008, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 22 de Octubre del 2015.

*Karlatr*  
**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 002-002-000007086

20150901021O00932

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20150901021O00932

MATRIZ

TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0003730 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA MARDINEW S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2015		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-09-01-063-P00221		

Kallamakorozat.

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





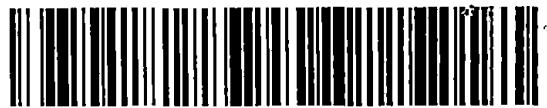
RAZÓN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN Nº SCVS-INC-DNASD-SD-15-0003730, DICTADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015, POR LA SEÑORA ABOGADA CARLOTA CAMACHO COELLO, ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS, SE TOMÓ NOTA DE LA APROBACIÓN AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA MARDINEW S.A. "EN LIQUIDACIÓN", OTORGADA EL VIERNES 28 DE AGOSTO DE 2015, ANTE EL INFRASCrito NOTARIO TITULAR SEXAGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- GUAYAQUIL, 23 DE OCTUBRE DE 2015.-

*Dr. Javier E. Gonzaga Tama*  
Sexagésimo Tercero  
Cantón Guayaquil





Factura: 001-006-000000248



20150901063O00009

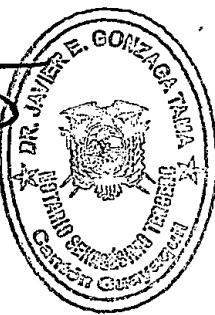
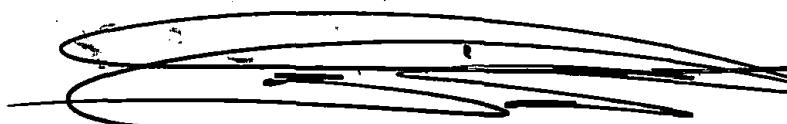
NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA  
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20150901063O00009

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901021O00932

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MADINEW S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992547642001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON MARGINAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901063O00009

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA  
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 53.454  
FECHA DE REPERTORIO: 30/oct/2015  
HORA DE REPERTORIO: 10:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Octubre del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0003730, dictada por el Asesor(a) de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 28 de septiembre del 2015, quedó inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: MARDINEW S.A., de fojas 98.799 a 98.823, Registro Mercantil número 4.857. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 53454



Guayaquil, 05 de noviembre de 2015

Ab. Marissa Pendola Solorzano  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

REVISADO POR:

Nº 1259471

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

**RECIBIDO**

26 NOV 2015 HORA: 15:45

Receptor:

Firma: 



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

**RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-**

0003730

**AB. CARLOTA CAMACHO COELLO  
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS**

**C O N S I D E R A N D O:**

**Que** mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029732 del 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 15 de diciembre del 2014, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **MARDINEW S.A.**, por estar incursa en lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo 360 de la Ley de Compañías;

**Que** el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

**Que** el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

**Que** el artículo 48 del "Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras", señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

**Que** en cumplimiento a las referidas disposiciones la compañía **MARDINEW S.A., "EN LIQUIDACION"**, solicitó a esta Superintendencia la aprobación de su reactivación, contenida en la escritura pública otorgada ante el Notario Sexagésimo Tercero del cantón Guayaquil, el 28 de agosto del 2015;

**Que** la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

**Que** luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe jurídico favorable contenido en el Memorando SCVS.INC.DNASD.15.01239 M del 25 de septiembre del 2015, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

En ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM-15-004 del 25 de Marzo del 2015;

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la reactivación de la compañía **MARDINEW S.A., "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía **MARDINEW S.A., "EN LIQUIDACION"**: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancelle la inscripción del nombramiento de Liquidador si aplicara al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota de la presente Resolución en el Registro a su cargo.

**ARTICULO QUINTO.- DECLARAR** terminado el proceso de liquidación y dejar sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda;

**ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER** que se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a esta Intendencia copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.-DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a **28 SEP 2015**

**AB. CARLOTA CAMACHO COELLO  
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS**

Trámite 34446- 2015  
Expediente 129689

Matriz: Guayaquil, Nueve de Octubre # 200 y Pichincha  
CENTRO FINANCIERO PÚBLICO  
Teléfonos: (04) 3728500  
[www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

